



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**6 de Febrero de 2007
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El Colegio de Abogados tinerfeño creará por fin el Turno de Oficio para malos tratos
LA OPINIÓN DE TENERIFE

El ICM propone a los abogados una formación sobre violencia de género
LA OPINIÓN DE TENERIFE

La Generalitat agiliza los pagos a los abogados LAS PROVINCIAS

Falta de solución a los retrasos judiciales en Málaga EXPANSIÓN

La Corte Arbitral de Madrid más cerca EXPANSIÓN

El ICAM se enfrenta a la CE por las tarifas de la abogacía NEGOCIO

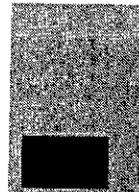
La abogacía internacional debate sobre la imagen del letrado EXPANSIÓN

El Colegio de Abogados de Granada renueva su Junta de Gobierno encabezada por el decano José María Rosales de Angulo IDEAL

Presentación del libro “África: presente y futuro” ABC

Consultorio del Colegio de Abogados de Zaragoza HERALDO

Por iniciativa del Colegio de Abogados de Málaga crean una biblioteca jurídica virtual
LA OPINIÓN DE MÁLAGA



El Colegio de Abogados tinerfeño creará por fin el Turno de Oficio para malos tratos

P. MOLINA

Santa Cruz de Tenerife

El Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife recuperará el Turno de Oficio para la violencia de género, que tan sólo funcionó seis meses en 2005 y que finalmente quedó paralizado por falta de fondos y a la espera de que se elaborase un nuevo convenio con la Consejería de Presidencia y Justicia.

La asistencia letrada gratuita a las víctimas de la violencia de género y la violencia doméstica tendrá hoy como preámbulo una jornada sobre esta materia, en la que participarán jueces, abogados especializados en Derecho de Familia, representantes del Instituto Canario de la Mujer y miembros

de la Policía Judicial. Además, se proyectará el cortometraje *Nasija*, de Guillermo Ríos Bordón.

La jornada, que se iniciará a las 17:00 horas en el Colegio de Abogados, se impartirá también en las delegaciones del Colegio en Los Cristianos y en La Orotava y servirá como parte de la formación obligada para los letrados que se inscriban en el Turno especial.

Abonado como una guardia normal

El Turno de Oficio para la violencia de género se implantará, en principio, en los partidos judiciales de Tenerife en los que existe un juzgado dedicado en exclusiva a la materia. La asistencia letrada a las posibles víctimas se

abonará como una jornada de guardia normal, explicaron fuentes del Colegio.

La falta de una partida económica destinada a este Turno ha sido uno de los principales inconvenientes para su implantación. Se trata de una carencia que se remonta a 2003, cuando Rosa Dávila, entonces directora del Instituto Canario de la Mujer, llegó a un acuerdo con los cuatro colegios canarios para crear el servicio, con una dotación de unos 20 millones de pesetas.

Su sucesora en el cargo, Noelia García, explicó que el acuerdo tuvo que ser variado y agregó que era preceptivo que los letrados recibiesen una formación concreta. El curso se impartió en Tenerife

en 2004, pero no en el Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria, por lo que el convenio siguió sin aplicarse.

Cuando los cursos se impartieron el convenio ya estaba vencido. La actual directora general de Justicia Carolina Déniz pidió a finales de 2005 al Consejo Canario de la Abogacía, que integra a los cuatro colegios de las Islas, un nuevo convenio para cuantificarlo e incluirlo en los presupuestos de 2006, lo que tampoco se llevó a cabo con el cambio de la junta directiva del de Santa Cruz de Tenerife.

De nuevo se intenta poner en marcha el servicio, aunque no cuenta con una partida específica y se abonará de forma general.

El ICM propone a los abogados una formación sobre violencia de género

B.M.

Santa Cruz de Tenerife

El Instituto Canario de la Mujer ha propuesto al Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife la elaboración de un programa formativo para los letrados que se inscriban en el Turno de Oficio especial para la Violencia de Género, que la institución colegial quiere poner en marcha, después de varios intentos fallidos por su anterior junta directiva.

La directora del Instituto Canario de la Mujer, Nieves Fernández Gómez, afirmó en la presentación de una jornada específica sobre la violencia de género, organizada por el Colegio de Abogados, que la creación del servicio especial para la atención a las víctimas de los malos tratos en el ámbito de la pareja o el hogar es "una cuestión pendiente de la que ahora damos cumplida cuenta", por lo que propuso al decano de los letrados, Víctor Medina y Fernández-Aceytuno, un curso de formación específica que se celebraría cada año.

Antes del inicio de la jornada, Medina opinó que la violencia de



Un colectivo con los ojos vendados se manifiesta contra los malos tratos. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

género "es una lacra que nos envilece a todos y en la que los abogados tenemos la responsabilidad de hacer cuanto esté en nuestra manos para proteger la vida de las víctimas", aunque consideró que la principal labor para cambiar esta realidad se tiene que dar en las escuelas, tanto a niños como a niñas, por lo que considera que la so-

lución a este problema se verá a medio o largo plazo.

En la jornada participaron entre otros, el jefe del servicio de coordinación del Sistema Integral contra la Violencia de Género del ICM, Juan Jesús Méndez Méndez, y la fiscal delegada de Violencia sobre la Mujer de la Audiencia Provincial, Francisca Sánchez.

LAS PROVINCIAS

VALENCIA

O.J.D.: 43.872 E.G.M.: 199.000

30 cm2
102 Euros
Página 11
03/02/2007

La Generalitat agiliza los pagos a los abogados

El Consell aprobó ayer un convenio de colaboración con el Consejo Valenciano de Colegios de Abogados para agilizar la tramitación de las subvenciones por la prestación de asistencia jurídica gratuita. Se trata de una de las principales reivindicaciones de este colectivo, ante los constantes retrasos de los pagos a los abogados de oficio.

Expansión

MADRID

O.J.D.: 47.577 E.G.M.: 160.000

71 cm2
702 Euros
Página 48
06/02/2007

Falta de solución a los retrasos judiciales en Málaga

■ El Colegio de Abogados de Málaga ha mostrado su descontento con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por la "actitud lacónica" que ha mostrado este organismo para solucionar los retrasos judiciales. Según declara el colegio en un comunicado "Ante uno de los problemas que más afectan al desarrollo de la justicia de Andalucía la sala de Gobierno del TSJ de Andalucía, Ceuta y Melilla ha optado por 'tomar conocimiento' del asunto. Una respuesta escasa e insuficiente para resolver los retrasos de los juicios. El Colegio esperaba que se tomaran medidas oportunas para mejorar el sistema judicial ya que consideran que se trata de una problemática muy grave que hay que solucionar lo antes posible".

La Corte Arbitral de Madrid más cerca

J.E.N./C.L.A. Madrid

La futura Corte de Arbitraje de Madrid se encuentra a un paso de convertirse en una realidad. El proyecto para unir las dos cortes arbitrales de Madrid, la de la Cámara de Comercio y la del Colegio de Abogados cuenta ya con el voto favorable de los dos organismos. Según el decano del Colegio de Abogados de Madrid, Luis Martí Mingarro, "la junta de gobierno del colegio aprobó esta unión y la de la Cámara de Comercio también. Ahora, las dos instituciones están trabajando en el documento básico que sienta las bases de este nuevo órgano así como el reglamento propio por el que se regirá la futura Corte de Arbitraje de Madrid".

Las dos instituciones cuentan con reglamentos propios basados en la Ley del Arbitraje de 2003 pero que cuentan con sus propias peculiaridades. En este sentido, Mingarro señala que "se está trabajando también para que la nueva corte cuente con los módulos de comportamiento necesarios para que sea una corte internacional". Esto afectaría a los idiomas en los que se pueden realizar los arbitrajes que está previsto se puedan celebrar en español, portugués e inglés. También se está trabajando para que se puedan designar a árbitros de distintas nacio-

nalidades. "Tenemos que aprovechar y hacer un reglamento con visión de futuro", asegura Mingarro.

La dispersión de las cortes arbitrales en Madrid siempre se ha identificado con uno de los problemas para que la ciudad pudiese convertirse en una alternativa creíble a Miami, centro

La Cámara de Comercio y el Colegio de Abogados estudian los estatutos de la nueva corte

que ostenta actualmente la primacía en los arbitrajes internacionales entre España y América.

El papel de la Comunidad

Por otra parte, el ejecutivo madrileño también jugará un papel destacado en esta corte. "En el proyecto del edificio del Decanato del Campus de la Justicia se ha dispuesto una dependencia para ubicar la Corte de Arbitraje Internacional de Madrid", anuncia el consejero de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, Alfredo Prada.

Además, la empresa pública Promomadrid y el ejecutivo madrileño firmaron un convenio para dar a conocer las virtudes de la capital para el arbitraje internacional.

Profesionales

Los honorarios orientativos son "perfectamente conformes con la jurisprudencia europea"

El ICAM se enfrenta a la CE por las tarifas de la abogacía

Andrés Garvi
agame@negocio.com

Ante los deseos de eliminar los honorarios orientativos que cobran diferentes profesionales, el Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) ha reaccionado justificando que sus tarifas estándar "son perfectamente conformes con la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE" y ha denunciado la "contundencia del proceso de intimación" de la Comisión Europea (CE) para suprimir estos precios mínimos.

Recientemente la CE se ha dirigido a los colegios profesionales y al Estado español haciéndoles saber que los criterios orientadores que determinadas profesiones colegiadas facilitan a los usuarios colisionan con la normativa europea sobre libre competencia.

Informe del CGAE

Con motivo de esta comunicación, el Ministerio de Economía, a través del director General de Defensa de la Competencia, Carlos Pascual Pons, ha efectuado un requerimiento al Consejo General de la Abogacía para que indique "las medidas promovidas para suprimir en los colegios de abogados" este tipo de honorarios. Ante la importancia del asunto, el Consejo se ha desvinculado de la postura del ICAM y está elaborando un informe sobre los baremos profesionales, cuyas conclusiones



Luis Martí Mingarro, decano del Colegio de Abogados de Madrid.

serán aprobadas en un pleno al que acudirán los 83 decanos de España.

El requerimiento de Pascual responde a la iniciativa de la CE para lograr la desregulación de los baremos de los honorarios, ya sean orientativos u obligatorios. Desde la Comisión se considera esta práctica como una restricción a la libre competencia, por cuanto puede constituir una práctica de los colegios de

abogados para determinar unos precios fijos mínimos. Las autoridades de la competencia europea consideran que las tarifas orientativas pueden convertirse en preceptivas.

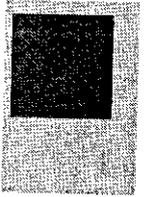
Para el ICAM, con su decano Luis Martí Mingarro a la cabeza, estos baremos son orientadores y "perfectamente conformes" con la jurisprudencia europea manifiesta en las sentencias del TUE en los asuntos Cipolla y Macrino.

En la sentencia del TUE del pasado 5 de diciembre, que resolvía una petición de decisión prejudicial planteada por la Corte de Apelación de Turín, se reconoce el derecho de un Estado miembro a adoptar normas que aprueben un baremo que fija un "límite mínimo" para los honorarios de los abogados.

Sentencias del TUE

Sin embargo, la misma sentencia establece que las leyes que prohíben apartarse de los honorarios mínimos suponen una restricción a la libre competencia reconocida en la Constitución Europea. La jurisprudencia de la UE entiende que deben impedirse las restricciones desproporcionadas al interés de la competencia.

El organismo presidido por Martí Mingarro está en desacuerdo con el "proceso de intimación" iniciado por la CE "con el criterio apriorístico de que la orientación puede producir alineación de precios". El ICAM justifica el mantenimiento de estos baremos en la seguridad jurídica que debe "proteger a la parte condenada en costas" que no elige ni al abogado del contrario ni su coste. Otro de los fundamentos de la oposición del ICAM a las medidas de la Comisión Europea es la necesidad de que los consumidores tengan "acceso a una información que les proteja de abusos".



COLEGIO DE ABOGADOS DE BARCELONA

La abogacía internacional debate sobre la imagen del letrado

Letrados de distintos países de nuestro entorno se dieron cita en Barcelona, con motivo de la celebración de San Raimundo de Peñafort, para debatir sobre la reputación de la figura del abogado.

MARÍA A. CARO, Madrid

En el marco de la celebración de la festividad de San Raimundo de Peñafort, el Colegio de Abogados de Barcelona recibió el pasado viernes a los máximos representantes de la abogacía internacional para debatir sobre la imagen de los letrados, intercambiar opiniones y poner sobre la mesa propuestas para mejorar la reputación de los abogados en la sociedad.

Los participantes en el coloquio alcanzaron la conclusión unánime de que es necesario llevar a cabo actuaciones dirigidas a la mejora de la imagen del letrado. Colin Tyre, presidente del Consejo de Colegios de Abogados Europeos (CCBE) y participante en el debate, señala que "las iniciativas deben ser tomadas a dos niveles". El primer nivel serían las medidas dirigidas a la mejora del prestigio de los abogados en lo que respecta a los clientes individuales, y en un segundo nivel se situarían las medidas que tienen que llevar a cabo los gobiernos y los políticos para otorgar un mayor reconocimiento a la figura de los abogados.

El presidente de la CCBE destaca que "las encuestas



Silvia Giménez-Salinas

Silvia Giménez-Salinas, decana del Colegio de Abogados de Barcelona.

Francia ha puesto en marcha una campaña para dignificar la imagen de los abogados

Es vital acabar con la falsa creencia de que el abogado actúa en su propio beneficio, según Tyre

en el Reino Unido ponen de manifiesto que si bien la consideración de los letrados en comparación con otros profesionales no es muy positiva, la valoración del trabajo del abogado hecha por el propio cliente sale mejor parada". En este sentido, un estudio del Consejo General de la Abogacía Española revela que el cliente en general suele quedar satisfecho con el trabajo realizado por su abogado.

Teniendo en cuenta esa línea de actuación a dos niveles, Francis Neate, presidente saliente de la Asociación

Internacional de la Abogacía (IBA), quien también asistió al encuentro, destaca que para la mejora de la imagen del abogado, los profesionales "deben informar a su cliente del servicio que van a realizar, honorarios, duración del proceso y las distintas opciones que pueden elegir". "Tenemos que tener el punto de mira puesto en la mejora de la calidad del servicio al cliente, atajar la arrogancia del abogado y conseguir acabar con el lenguaje enrevesado", afirma Neate.

En lo que respecta a las iniciativas que tienen que lle-

var a cabo los Gobiernos, Colin Tyre destaca que "es vital acabar con la falsa creencia de que los abogados utilizan el sistema legal en su propio beneficio y no en el de su cliente o en pro del interés público".

Ambos expertos afirman que el papel de los Colegios Profesionales es fundamental para educar a la sociedad sobre cómo es y cómo debe ser la función que los abogados desempeñan, así como para establecer unos estándares de calidad del servicio y los requisitos para el ejercicio de la profesión.

Medidas

- El abogado, para mejorar la calidad de su servicio, debe informar a su cliente de todo lo relacionado con su proceso, procurando utilizar un lenguaje claro y no induzca a confusión.
- Los Gobiernos deben defender la idea de que el letrado actúa en beneficio del interés público y en el de su propio cliente.
- Los Colegios Profesionales han de ser conscientes del importante papel que desempeñan a nivel educativo, y en el establecimiento de los estándares de calidad y de cualificación profesional.
- La puesta en marcha de campañas publicitarias como la llevada a cabo en Francia puede contribuir a mejorar la imagen que la sociedad en general tiene del letrado.



La Mirilla

ÉL no tomó posesión, porque ya era decano. Y lo sigue siendo. Hablo de José María Rosales de Angulo, responsable del Ilustre Colegio de Abogados de Granada, que ayer vivió una solemne jornada con la incorporación de los ocho letrados que resultaron elegidos, tras el proceso electoral celebrado a finales de octubre de 2006. Son elecciones parciales, porque cada cuatro años, de forma alternativa, se cambia la mitad (más o menos) de los miembros.

Y allí estaban todos y todas (hay casi paridad); los que dejaban su responsabilidad y los que comienzan una nueva etapa, que se presume apasionante, a tenor de la trayectoria de este colegio, del que Rosales informó de sus actividades, en un desglose muy positivo para el grupo. En la mesa, todos los cargos, y en la primera fila los nuevos, que iban siendo llamados al estrado por el secretario, buen amigo (tanto él como su familia), **Leandro Cabrera**. Después, el juramento o promesa, y la invitación para tomar asiento en su nuevo sillón, cargado de responsabilidad. Ah, y la medalla, de la que el decano tiene todo un muestrario.

Lo hicieron los diputados a los que les tocaba el cambio, y que llegaban en sustitución de los que hasta ahora han formado parte de la Junta. Los que se iban eran **Juan Antonio Fajardo**, **María del Mar Navarro**, **Antonio Suárez**, **Lourdes Navarro**, **Miguel Ángel Rodríguez**, **Juan Antonio Luque** e **Immaculada Jiménez**, además del tesorero, **José Miguel Zurita**.

En su lugar, se incorporaban **Fabio Barcelona**, **Encarnación García**, **Mariano Vargas**, **Neves Castillo**, **Alberto José Rodríguez**, **Juan Carlos Guilarde** y **María José Molina**. De todos ellos, sólo la última tiene expe-

ASUMIR RESPONSABILIDADES

El Colegio de Abogados renueva su Junta de Gobierno, encabezada por el decano José María Rosales de Angulo

riencia en responsabilidades del Colegio de Abogados. Me lo detallaba mi compañero **Pablo Mariscal**, encargado de Comunicación de la entidad, añadiendo que **María José** ha sido la encargada del grupo especializado en extranjería que, ahora, se lo puedo adelantar porque me lo ha comunicado la propia interesada, está en manos de una estupenda mujer, **Suzana María García Staehler**, a la que me une una estupenda relación y que ha sido elegida Presidenta de la Junta Directiva del Grupo de Extranjería del Colegio de Abogados de

Granada, «un título —me dice— un poco largo, que en realidad significa mucho trabajo». Y es que a ella le encanta ayudar a quienes lo necesitan. Sé que lo hará muy bien. Un beso y mis mejores deseos.

En el salón de actos de Colegio, además de los nuevos y los antiguos miembros de la Junta, asistieron dos exdecanos (el resto desgraciadamente ya fallecieron), **Rafael López Cantal** y **Luis Angulo**. Hubo también familiares y amigos que no se quisieron perder el momento, y que había comenzado con una Junta general a la que

habían asistido más de medio centenar de abogados. El acto fue estu-pendo, gracias a todo el equipo de organización, que coordina el Oficial Mayor, buen amigo y con el que siempre se puede contar, **Ricardo Avivar**.

La jornada terminó con una comida en la que todos tomaron parte y que, seguro —no me quise colar— fue muy divertida. Era el momento para recordar anécdotas y para desear a los recién llegados un trabajo positivo. ¡Y que lo pasen bien!, que el trabajo en equipo es muy sacrificado, pero tiene muchas

ENCARNA XIMÉNEZ DE CISNEROS



recompensas. A la comida, que tuvo lugar en el Alhambra Palace, asistieron, también, los miembros de la Junta a los que aún les quedan dos años de pertenencia. En ese grupo, además del secretario, al que ya he citado, se encuentra el diputado primero, **Eduardo Torres**, y el resto de compañeros y compañeras que completan la Junta, de Gobierno y en la que se encuentran: **Enrique Hernández-Carrillo**, **Javier López**, **Manuel Cortés** y **Mariano Núñez**, así como la bibliotecaria, **Ana Fayos**.

Queda por delante una buena etapa. El decano —que se lo curra bien— encabezó una candidatura que contó con el respaldo del electorado —y eso que las votaciones son nominales—, lo que significa que su trabajo ha tenido el apoyo de sus compañeros. Como saben, me gusta decir; ¡ojalá les vaya bonito!



NUEVA JUNTA. El decano, José María Rosales de Angulo (centro), con los nuevos cargos del Colegio de Abogados / DIEGO MARTÍN



Presentación de libro

«África: presente y futuro»

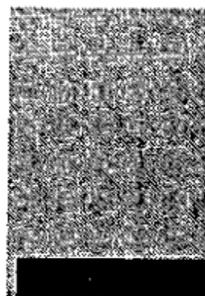
En la sede del Colegio de Abogados presentó la obra «África: Presente y Futuro», editada por Sevilla Acoge,

Club Unesco Sevilla y la Universidad hispalense y que recopila diversas ponencias sobre las claves para comprender la realidad africana y sus éxodos migratorios. Son autores Eugenio Bacaicoa, Francisca Reche, Constantino Bogaio y Jean-Arsene Yao.

HERALDO DE ARAGON

O.J.D.: 55.465 E.G.M.: 276.000

162 cm2
602 Euros
Página 6
05/02/2007



Consultorio | Colegio de abogados

Esta sección de consulta se confecciona en colaboración con el Colegio de Abogados de Zaragoza. Los responsables de la sección de Extranjería del mismo tienen un foro abierto en la web relcaz.es/extranjeria, al que ustedes pueden enviar sus preguntas. Entre ellas, se extraerá el contenido del consultorio semanal.

■ **Soy argentina y ya tengo la segunda tarjeta de residencia y trabajo por dos años. Me gustaría saber si ya puedo solicitar la ciudadanía y qué papeles debo presentar. Vivo desde hace cinco años en España, de los que tres estuve sin papeles. ¿Cuenta ese período de tiempo?**

No, la residencia debe ser legal e ininterrumpida. En tu calidad de iberoamericana, puedes solicitar

la nacionalidad española sin necesidad de renunciar a la argentina con dos años de residencia legal e ininterrumpida.

■ **¿Qué régimen se aplica a los rumanos o búlgaros que están en España desde hace más de tres años en situación irregular? Las instrucciones sobre las medidas transitorias regulan los supuestos de trabajadores "sin residencia previa" y "con residencia pre-**

via". ¿Se le aplicaría el régimen del arraigo ordinario? ¿Se les exigiría también el requisito de carecer de antecedentes penales?

Pueden obtener la tarjeta de residente comunitario presentando el pasaporte o documento de identidad rumano en vigor y el certificado de empadronamiento. Para acceder al trabajo por cuenta ajena deberán tramitar la correspondiente autorización ad-

ministrativa. En este caso gozan de preferencia comunitaria, no se considera la situación nacional de empleo.

¿Cuánto tiempo puede circular una persona con el carné de conducir de su país antes de canjearlo? Llevo tres meses con visado de estudiante y dentro de otro me entregan la tarjeta de estudios.

Puedes circular con tu carné durante seis meses.

DERECHO. POR INICIATIVA DEL COLEGIO DE ABOGADOS

Crean una biblioteca jurídica virtual con 1,2 millones de textos

► Los 4.600 abogados de la provincia tienen desde ayer acceso a una base de datos virtual pionera en España que aglutina 1,2 millones de documentos sobre diversa jurisprudencia, y relacionados con las diferentes normativas autonómicas, nacionales e internacionales en los numerosos campos del Derecho.

Esta base de datos ha sido posible gracias a un convenio rubricado entre el Colegio de Abogados de Málaga y la editorial jurídica Tirant Lo Blanch y permitirá a los letrados, en palabras del decano de la institución colegial, Manuel Camas, "ahorrar tiempo y dinero en el momento en el que preparan su trabajo".

De momento, éste es el único instrumento de estas características del que dispone un colegio de abogados en España, aunque

no es descartable que en próximas fechas se sume a la experiencia algún colegio más.

Los abogados accederán a ella a través de una clave de identificación personal que deberán introducir en la página del propio colegio, y, una vez dentro, podrán acceder a numerosa jurisprudencia, como las resoluciones del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, el Tribunal Constitucional, el Tribunal Supremo, los órganos análogos en cada autonomía o la Audiencia Provincial de Málaga. También podrán consultar resoluciones administrativas de organismos como Hacienda o la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, así como también dispondrán de toda la legislación vigente y consolidada.

Camas señaló que se trata de



Acuerdo. Camas (derecha) y Vives, en la firma del convenio. J. A. TRULLIO

una "base de datos excelente que proporciona grandes facilidades para ejercer la profesión". El director general de la compañía, Salvador Vives, explicó que "los letrados también tendrán acceso a los códigos penales de otros países, ya que se ha hecho un rastreo para localizar las páginas donde

se encuentra esa información".

La base de datos se actualizará dos veces cada día, y los responsables de la editorial anunciarán que desplazarán personal a Málaga para impartir cursos sobre su correcto uso, incluso en las delegaciones del Colegio de Abogados en la provincia. ■ J. A. SAU, Málaga